Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

Ref.: Ejecutivo
Dte: Agrointegral Andina S.A.S.
Ddo: Johan Wieler Reimer
Rad: 505733189002 2022 00049 00

Informe Secretarial. Puerto López (Meta), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor juez ingresa este proceso nuevamente al Despacho para adicionar sobre entrega de Títulos Judiciales.

Firmado electrónicamente

Ingrid Tatiana Riveros Galindo
Secretaria

Puerto López – Meta, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo a la solicitud elevada en el numeral 04 del memorial obrante a folio 041 se adiciona el auto calendado 11 de mayo de 2023 y se requiere al demandado para que en el término de **cinco (05) días**, informe a este Despacho si desea recibir el pago con abono a cuenta o retiro directo en la entidad bancaria.

Lo anterior de conformidad con la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril del 2020, pues de elegir la opción con abono a cuenta deberá aportar la siguiente información al Despacho: correo electrónico de la persona a quien se debe consignar, número de teléfono y cuenta bancaria para efectos de recibir consignaciones.

Una vez allegada la información requerida, **por secretaria** realícese el pago de los títulos judiciales **445300000010948** por valor de **$87.017.332,80; 445300000010964** por un valor de **$82.782.409,62** y **445300000010967** por un valor de **$225.789.769,58** a favor del demandado JOHAN WIELER REIMER, siempre que no exista embargo de remanentes.

Notifíquese,

ITRG

Firmado Por:

Giovanny Pinzon Tellez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea3680423c8742b72e8f1f6a5ca6420f17d67f906e6accb44b0dd5e4fdfc1cb**

Documento generado en 05/06/2023 04:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica